



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA MONITOR/A PILATES Y FITBALL.( LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL).**

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de un/a monitor/a de pilates y fitball, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 939/2017, de 8 de agosto, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Informar del carácter definitivo de la lista de admitidos y excluidas publicadas al no presentarse alegación alguna a la lista provisional, resultando la siguiente:

**-Admitidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
CARRION SANCHEZ, EVA MARÍA

**-Excluidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CADENAS CRESPO, MARÍA TAMARA	-No acredita formación mínima de 10 horas en Fitball
FIGUEROA NAVARRO FCO. JAVIER	-No acredita formación mínima de 10 horas en Fitball
SICARDO PINILLA ENRIQUE	-No acredita formación mínima de 10 horas en Fitball
VEGA PINTADO FABIOLA	-No acredita formación mínima de 10 horas en Fitball

**Segundo.-** Publicar la Baremación Provisional con la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
CARRION SANCHEZ, EVA M.	9	6,00	0,00	1,15	16,15



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

**Tercero.-** Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la Baremación Provisional; de no presentarse alegaciones, transcurrido el plazo, la Baremación Provisional será elevada automáticamente a definitiva.

En Mairena del Alcor, a 20 de Septiembre de 2017

La Presidenta Suplente del Tribunal